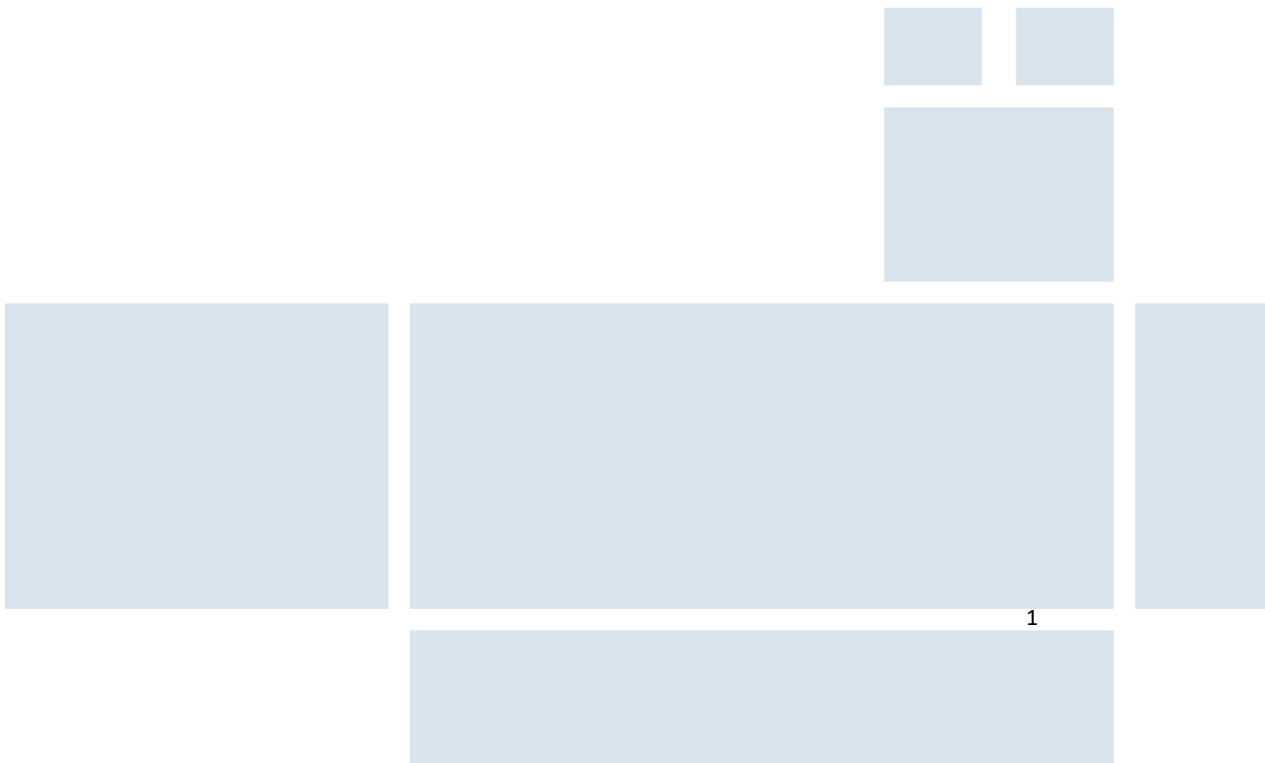


Plan de Actuación 2025

Enero 2025



Índice

- I. Presentación
- II. Breve Balance de 2024
- III. Líneas de Actuación Estratégicas
- IV. Acciones Transversales Estratégicas de reforzamiento institucional
- V. Centros Docentes y de Investigación
- VI. Indicadores de seguimiento y Evaluación del Plan de Actuación
- VII. Medios Económicos asignados
- VIII. Recursos Humanos asignados
- IX. Consecuencias asociadas al grado de cumplimiento de los objetivos y su vinculación con la evaluación de la gestión del personal directivo
- Anexo I: Medidas adoptará la Universidad para atender a las recomendaciones del Informe de Auditoría de gastos de personal
- Anexo II: Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario
- Anexo III: Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral
- Anexo IV: Tabla Resumen y Calendario de Actuaciones 2025

I. Presentación

La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en su artículo 92.2 establece que los organismos públicos deben actualizar anualmente su plan inicial de actuación mediante la elaboración de un plan anual que permita desarrollar las previsiones del plan de creación para el ejercicio siguiente. El plan anual de actuación debe ser aprobado en el último trimestre del año natural por el departamento del que dependa o al que esté vinculado el organismo debe hacerse público en la página web del organismo público correspondiente.

El Patronato de la UIMP, en su sesión de 4 de Marzo de 2024 aprobó un Plan Estratégico 2024-2026 que define las actuaciones de la UIMP para el trienio señalado de acuerdo con los fines, funciones y actividades recogidos en la ley Orgánica 2/2023, de 23 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) y el Real Decreto 331/2002 por el que se aprueba el Estatuto de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Este Plan Estratégico se estructura en Líneas de Actuación, Acciones Transversales y consideraciones sobre los Centros Docentes y de Investigación, según el esquema siguiente:

Líneas de Actuación Estratégicas

1. Cursos Avanzados y Actividades Culturales.
2. Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación.
3. Programas de Posgrado y Doctorado.
4. Programas de Formación a lo largo de la vida y Microcredenciales.
5. Programas de Español para extranjeros y Lenguas.

Acciones Transversales de Reforzamiento Institucional

1. Adecuación de la naturaleza jurídica y elaboración de un nuevo Estatuto.
2. Aseguramiento de la Sostenibilidad Económica.
3. Reforzamiento de Recursos Humanos.
4. Modernización de la gestión y la Comunicación. Transformación Digital.
5. Mantenimiento del Patrimonio.

Centros Docentes y de Investigación (Sedes)

En consecuencia, en concordancia con el mencionado Plan Estratégico y alineado con sus objetivos, acciones y líneas de actuación, se propone el Plan de Actuación 2025 de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo que recoge, actualiza y calendariza las acciones a realizar previstas para el año 2025. (Una explicación más detallada de las diferentes medidas puede consultarse en el Plan Estratégico 2024-2026 (<https://www.uimp.es/institucional/transparencia/plan-estrategico.html>))

II. Breve balance de 2024

Se presentan a continuación algunos hechos reseñables del año 2024 que sirvan para situar en contexto el Plan de Actuación del 2025. (Un balance más extenso y detallado puede consultarse en la Memoria del curso académico 2024, en fase de elaboración:

<https://www.uimp.es/institucional/transparencia/memoria-curso-academico.html>).

1. En 2024 se ha funcionado con los presupuestos prorrogados de 2023, lo que ha ocasionado dificultades de funcionamiento e impedido disfrutar de la prevista subida de la subvención nominativa acordada con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.
2. Los Cursos de Verano 2024 se iniciaron el 17 de junio y terminaron el 6 de septiembre. La conferencia inaugural fue impartida por el Prof. Ignacio Cirac y en la clausura se procedió a la investidura como Doctor Honoris Causa de D. Jon Fosse, premio Nobel de literatura en 2023. Se alcanzaron los 4500 estudiantes en el Palacio de la Magdalena superándose los 5000 si se añaden también los estudiantes del Campus de las Llamas. Se han superado 1.900.000 € de ingresos por patrocinios para la celebración de los Cursos avanzados. Este año no pudo disponerse de todo el personal de apoyo técnico de otros años para el desarrollo de los Cursos de Verano, lo que supuso un sobreesfuerzo para el personal propio.
3. Además de las actividades culturales tradicionales en el Palacio o las Llamas (martes literarios, veladas poéticas, conferencias “En Contexto”, lunes clásicos, etc.) se han realizado actividades fuera, en colaboración con el CASYC (antigua Caja Cantabria), el CDIS (Ayuntamiento de Santander), el Festival Internacional de Jazz de Santander, el Festival Internacional de Santander (FIS) y el Centro Botín.
4. En el Campus de las Llamas se han celebrado los cursos de Lengua y Cultura Española para extranjeros, con especial atención a los grupos de estudiantes conveniados con Universidades extranjeras y los cursos de formación de profesores de español en el extranjero, en colaboración con el servicio de Acción Exterior del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFPD). Así mismo se realizaron una veintena de cursos avanzados dentro del área de enseñanza de lenguas.
5. En los posgrados se han convalidado los convenios con el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), la Asociación Española para la Inteligencia Artificial

- (AEPIA), y con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en lo que concierne a títulos oficiales. Así como los que regulan los títulos propios de Diversidad y Discapacidad y Máster en Foniatría, procediéndose a regularizar los pagos atrasados en ellos. Se ha firmado además el nuevo convenio con el ICEX y un convenio con el Instituto de Estudios Fiscales (IEF) para desarrollar un nuevo máster oficial en Hacienda pública, política fiscal y gobernanza de su administración.
6. Se han realizado numerosos procesos ante la ANECA relacionados con la calidad, la acreditación y adaptación de nuestros títulos de máster a la nueva normativa. En particular, se han realizado dos procesos de verificación (uno de ellos aún en curso), dos de acreditación (uno aún en progreso), dos de modificación del plan de estudios y cuatro de monitorización (éste es un proceso nuevo implantado por la ANECA). En el Doctorado se han iniciado los procesos de modificación de los dos programas: “Economía y Gobierno” y “Ciencia y Tecnología”
 7. Por segundo año consecutivo, del programa de inmersión en lengua inglesa, desarrollado con el MEFPD, solo han podido desarrollarse 8 semanas en octubre y noviembre, debido a dificultades en los procedimientos administrativos (aprobación y firma del convenio regulador, convocatorias de becas y servicio educativo, alojamientos y dificultades de uso de la lista de espera), habiéndose ejecutado aproximadamente solo 2000 becas de las 13.000 teóricamente posibles, lo que supone un importante quebranto económico.
 8. En el resto de las Sedes se han desarrollado las actividades previstas en sus respectivas programaciones. Es de señalar la recuperación de la actividad en las de Galicia y La Línea de la Concepción.
 9. Se han incorporado dos nuevos funcionarios subgrupo C2 en el departamento de personal en Madrid, un subgrupo A2 en Santander y está pendiente de incorporación otro A2 en Madrid. El nuevo puesto creado para la oferta del Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos no se ha cubierto. Por otro lado, se han jubilado siete personas y han abandonado la UIMP para incorporarse a otros destinos la secretaria de dirección y la jefa del servicio de secretaría, estando sus puestos pendientes de ocupación. En consecuencia, el resultado neto en cuanto a trabajadores en la institución es, un año más, negativo.
- Se ha avanzado en los diversos procesos de personal en marcha, se ha procedido a la subida del complemento específico de dos puestos de trabajo correspondientes a dos jefes de servicio de N26 para equiparar los específicos al resto de puestos de este nivel de la Gerencia del organismo y se ha resuelto el proceso de estabilización de dos plazas (en Santander).
10. No se ha podido ejecutar la obra prevista de arreglo de la cubierta el Pabellón del Colegio Mayor Torres Quevedo en las Llamas por problemas con el expediente al producirse el cambio de adscripción de ministerio. Sí se ha iniciado la renovación del equipamiento técnico de las Aulas y su mobiliario.

III. Líneas de Actuación Estratégicas

L.1 Cursos Avanzados y Actividades Culturales

Objetivos perseguidos:

1. Programación y desarrollo de los Cursos de Verano de Santander:
 - a) Alcanzar una oferta académica en torno a 120 cursos.
 - b) Superar la cifra de 4.500 estudiantes matriculados en Santander en 2025.
 - c) Alcanzar el 15% de estudiantes becados (700 estudiantes).
 - d) Consolidar las Escuelas Académicas iniciadas en los años anteriores (Estudios Clásicos, Liderazgo Cívico, Neuro-tecnología, Geografía) e iniciar la Escuela de Ciudadanía.
 - e) Dar forma a la Iniciativa “país invitado” en los Cursos de Verano con Chile.
 - f) Alcanzar los 2.000.000€ de patrocinios para los Cursos de Verano en 2025.
2. Programación y desarrollo de las Actividades Culturales en Santander:
 - a) Mantener las actividades culturales propias abiertas a todo el público (martes literarios, veladas, poéticas, en contexto, etc.)
 - b) Mantener la línea de colaboración emprendida con otras entidades locales para la celebración de actividades culturales: CDIS, CASYC, Festival de Música de Santander, Festival de Jazz, Centro Botín, etc.
 - c) Entrega del Premio Internacional Menéndez Pelayo en su edición XXVI (patrocinado por EDP).
3. Negociación y preparación del Convenio con el Ayuntamiento de Santander para la celebración de los Cursos de Verano para el cuatrienio 2026-2029.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero-Marzo:** Aprobación de la programación de los Cursos de Verano de Santander.
- **Febrero-Marzo:** Lanzamiento de todos los expedientes de contratación para el desarrollo de los Cursos, especialmente restauración y personal de apoyo para la celebración de los Cursos.
- **Marzo:** Publicación de la convocatoria de becas UIMP para los Cursos de Verano.
- **3 de Abril:** Presentación de la programación de los Cursos en Santander.

- **Abril:** Publicación de la Convocatoria de Becas para las Aulas Ortega y Gasset y Blas Cabrera.
- **16 de Junio - 5 de Septiembre:** Celebración de los Cursos de Verano.
- **Octubre-Enero:** Llamada a propuestas de cursos para el verano de 2026.
- **Diciembre:** Celebración del III Encuentro de colaboradores de la UIMP en Madrid.
- **Diciembre:** Renovación del convenio con el Ayuntamiento de Santander para la cesión del Palacio de la Magdalena.
- **Enero-Diciembre:** Aprobación de los sucesivos cursos propuestos en las distintas sedes.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades; Secretaría General.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP (programación, unidad de convenios, secretaría, viajes, expedientes, personal fijo discontinuo para las actividades de verano tanto en el Palacio de la Magdalena como en el Campus de las Llamas, etc., así como personal externo imprescindible de apoyo técnico para el verano).

L.2 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación

Objetivos Perseguidos:

- a) Explorar la creación de nuevas Cátedras Extraordinarias de Investigación y Divulgación como herramienta de participación de la UIMP en el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación en colaboración con otras instituciones.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Mayo:** Curso Iberoamericano de gestión portuaria, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.
- **Septiembre:** Semana del Puerto en los Cursos de Verano, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP.

L.3 Programas de Posgrado y Doctorado

Objetivos perseguidos:

1. Proseguir con el proceso de convalidación de los convenios de posgrado aún pendientes y regularizar la situación de pagos pendientes a las entidades colaboradoras.
2. Atender la gestión del servicio de posgrado, actualmente realizada con el imprescindible apoyo de TRAGSATEC y avanzar, simultáneamente, en el diseño y definición de un servicio propio de posgrado de la UIMP.
3. Avanzar en la tramitación y firma de los convenios en proceso de elaboración y próxima caducidad (AEPIA, Instituto Cervantes, CSIC, Fundación Tatiana, etc.).
4. Gestionar el proceso de verificación de un nuevo máster oficial en Hacienda pública, política fiscal y gobernanza de su administración, en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, e iniciar el proceso de verificación del nuevo máster oficial en Neurociencia y Ética con la Fundación Tatiana.
5. Afrontar los procesos de acreditación de los másteres en Inteligencia Artificial (con AEPIA), Biodiversidad en áreas tropicales (CSIC) y Gestión Internacional de la Empresa (ICEX) y concluir los que están en curso: Economía y finanzas (CEMFI) y Liderazgo y Gestión (INAP).
6. Implantación para el curso 25-26 del máster propio en Neurociencia y Ética con la Fundación Tatiana.
7. Incrementar el número de estudiantes de posgrado.
8. Mejorar los índices de internacionalización de los Másteres oficiales.
9. Avanzar en la tramitación del desdoblamiento del Programa de Doctorado de Economía y Gobierno.
10. Celebrar la segunda edición del encuentro de doctorandos en colaboración con otras universidades y centros de investigación.
11. Continuar con el Proyecto de Actualización del Doctorado UIMP, que incluye:
 - Revisión, actualización y adaptación a la normativa vigente de la Normativa propia del Doctorado en la UIMP.
 - Gestión de las modificaciones necesarias para adaptación de las Memorias de los programas de Doctorado a la normativa vigente.
 - Continuación del diseño tecnológico e implementación de las herramientas de gestión necesarias y la revisión de procesos y formularios.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero-Julio:** verificación por la ANECA del nuevo máster oficial con el Instituto de Estudios Fiscales
- **Abril:** Envío de convenios de posgrado pendientes para su convalidación en Consejo de Ministros. (*)
- **Enero-Mayo:** Preinscripción en los Másteres oficiales.
- **Julio-Septiembre:** Período de Matrícula de los Másteres oficiales.
- **Septiembre:** Envío de los convenios de posgrado restantes para su convalidación en Consejo de Ministros. (*)
- **Septiembre-Octubre:** Comienzo de las clases.

(*) La situación de prórroga presupuestaria que arrastramos desde 2023 impide, ahora mismo, enviarlos todos simultáneamente, como desearíamos, al no tener margen presupuestario formal para ello.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Doctorado; Secretaría General.

Personal y recursos implicados:

- Personal propio de la UIMP (servicio de posgrado, secretaría, gerencia, convenios, viajes, expedientes, etc.)
- Personal externo de apoyo técnico imprescindible para la gestión del posgrado hasta la configuración de un servicio de posgrado con personal propio suficiente y cualificado para ello (cf. Actuación Transversal T6 de Reforzamiento de Recursos Humanos.) En la actualidad este personal está proporcionado por TRAGSATEC bajo la forma de encargo.
- Contrato de asesoría para los procesos de verificación, acreditación y modificación de los planes de estudio ante la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA). Actualmente realizado con la empresa Suomitec.

L.4 Programas de Formación a lo largo de la vida y Microcredenciales

Objetivos perseguidos:

- a) Continuar con la impartición del curso de formación (micro-credencial de 5 ECTS, 50 horas) en Mediación Laboral extendiendo su reconocimiento por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Trabajo a través de la Fundación SIMA (Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje).

- b) Puesta en marcha del nuevo programa de Formación en Mediación Intrajudicial (micro-credencial de 10 ECTS, 100 horas)
- c) Avanzar en el proceso interno de certificación, acreditación y desarrollo normativo de las micro-credenciales.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Mayo:** Impartición de la tercera edición del módulo básico de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).
- **Octubre:** Impartición de la primera edición del módulo avanzado de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).
- **Octubre:** Impartición de la primera edición del curso en Mediación Intrajudicial.
- **Enero-Septiembre:** Elaboración de la normativa UIMP de Formación a lo largo de la vida basada en micro-credenciales.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Posgrado, Investigación y Doctorado.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP, esencialmente de la Sede de Sevilla.

L.5 Programas de Español como Lengua Extranjera y otras Lenguas

Objetivos perseguidos:

- a) Recuperar la regularidad para 2025 en el programa de Inmersión en lengua inglesa desarrollado con el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deporte (MEFPD) intentando el inicio de la actividad antes de verano. De lo contrario el programa es difícilmente sostenible.

(Indicadores de evaluación: número de semanas de desarrollo del programa; número de becas ejecutadas)

- b) Abordar la elaboración un nuevo un convenio plurianual con el Ministerio de Educación Formación Profesional y Deporte que agilice y facilite el desarrollo del programa de Inmersión a partir de 2026.
- c) Renovación de la acreditación del Instituto Cervantes para los estudios de Formación de Profesores como Lengua Extranjera (FPELE).
- d) Incremento de los grupos de enseñanza en español con universidades extranjeras en programas de Lengua y Cultura españolas.

(Indicadores de evaluación: número de grupos de universidades extranjeras recibidos)

- e) Diseño de Cursos Avanzados y Actividades Transversales y Complementarias que otorguen valor añadido a los programas de Lenguas.

(Indicadores de evaluación: número de matriculados en los Cursos Avanzados de las Llamas).

- f) Renovación del convenio con el MEFPD y su Unidad de Acción Exterior para realizar cursos de formación de profesores de español como lengua extranjera destinados a profesores de español de otros países.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Envío del convenio de Inmersión Lingüística para fiscalización.
- **Febrero:** Firma del convenio de Inmersión Lingüística con el MEFPD.
- **Marzo:** Lanzamiento de los expedientes de contratación para el desarrollo de la Inmersión Lingüística.
- **Mayo-Agosto:** Llegada de grupos y alumnos individuales de universidades de universidades extranjeras al Campus de Las Llamas para Programas de Lengua y Cultura españolas.
- **Julio-Diciembre:** Desarrollo del programa de Inmersión lingüística en las diferentes sedes de la UIMP.
- **Julio-Agosto:** Cursos de formación de profesores de español en el extranjero (en colaboración con la unidad de Acción Exterior del MEFP).
- **Julio-Agosto:** Desarrollo de los Cursos Avanzados y Actividades Transversales de los programas de Lenguas en el Campus de Las Llamas.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Estudios de Lenguas.

Personal y recursos implicados: Personal propio de la UIMP: secretaría, gerencia, convenios, expedientes, así como personal externo de apoyo técnico imprescindible para la gestión del programa tanto a nivel global como en los distintos Centros Docentes.

IV. Acciones Transversales Estratégicas de reforzamiento institucional

T.1 Adecuación de la naturaleza jurídica y elaboración de un nuevo Estatuto

Objetivos perseguidos:

- a) Elaboración con urgencia un nuevo Estatuto de la UIMP en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU) para su tramitación por el ministerio como Real Decreto, que de seguridad y estabilidad al funcionamiento de la Universidad.
- b) Exploración con el MINCIU del cambio de Naturaleza jurídica de la UIMP para adecuar (en su caso) el nuevo Estatuto a la misma.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero-Junio:** Calendario de reuniones con la Secretaría General de Universidades para fijar las líneas maestras del nuevo Estatuto de la UIMP y redacción del Estatuto.
- **Julio:** Tramitación del Estatuto.

Unidad responsable: Rectorado, Gerencia y Secretaría General.

T.2 Aseguramiento de la sostenibilidad económica

La situación actual de prórroga presupuestaria por segundo año consecutivo hace que, en estos momentos, los incrementos previstos en la subvención nominativa acorde con lo especificado en el objetivo 1 del Plan Estratégico, no hayan podido materializarse, encontrándonos, ahora mismo, con la misma subvención (3.696.640€) que en 2023. Así mismo, el presupuesto de gastos del capítulo 2 es el de 2023, en el que los másteres oficiales no formaban parte del presupuesto ordinario. Ello origina grandes tensiones presupuestarias a la hora de abordar el proceso de convalidación de los convenios de posgrados y la disolución de las deudas contraídas con las entidades colaboradoras correspondientes, debiendo conjugar este proceso con el desarrollo de las actividades anuales ordinarias descritas en las líneas de actuación.

Por otra parte, la subvención del Gobierno de Cantabria para 2025 ha experimentado una subida del 3,33% respecto a 2024, situándose en 465.000€.

Con objeto de asegurar la sostenibilidad económica y el equilibrio presupuestario, nos proponemos:

Objetivos perseguidos:

- a) Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa con el MEFPD para recuperar los niveles de ejecución del mismo y con ello el equilibrio en las cuentas de la UIMP.

(Indicadores de evaluación: número de semanas de desarrollo del programa; número de becas ejecutadas)

- b) Optimización del uso del Patrimonio Propio de la UIMP: Campus de Las Llamas y Colegio Mayor Torres Quevedo.

(Indicadores de evaluación: número de eventos realizados; porcentaje de ocupación mensual del Colegio Mayor Torres Quevedo).

- c) Aumento de los ingresos por actividades propias y patrocinios.

(Indicadores de evaluación: total de ingresos por matrículas; total de ingresos por patrocinios).

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero-Agosto:** Firma de los convenios anuales para la financiación de los Cursos de Verano.
- **Marzo-Junio:** Transferencia de las anualidades correspondientes a las entidades colaboradoras en Posgrado.
- **Septiembre-October:** Elaboración de la propuesta de presupuestos de 2026.
- **Diciembre:** Cierre del ejercicio económico de 2025.

Unidad responsable: Rectorado y Gerencia.

T.3 Reforzamiento de Recursos Humanos

Objetivos perseguidos:

- a) Finalizar todos los procesos y convocatorias de personal que hay en marcha o pendientes de publicación: concurso de promoción de personal laboral; estabilización de funcionarios, así como los concursos específicos de funcionario (publicado el 23 de agosto de 2024: tres puestos de nivel 26, dos de nivel 22, y tres de niveles 18, 16 y 15 respectivamente) y concurso de plazas para personal laboral de acceso libre (cuatro puestos del grupo profesional II, publicado el 12 de febrero de 2024).
- b) Iniciar la convocatoria de dos plazas laborales de la oferta de empleo público de 2024.
- c) Reordenar y reasignar las tareas del personal de las sedes, incluyendo Santander, para atender las necesidades en conjunto de la UIMP.

- d) Diseñar y presentar a Función Pública y Hacienda una propuesta de nueva Relación de Puestos de Trabajo adaptada en sus puestos y dimensión a las necesidades actuales y futuras de la UIMP.
- e) Diseñar una política de formación adecuada a las necesidades y al personal de la institución.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Resolución del concurso de promoción interna de personal laboral
- **Febrero:** Resolución de la convocatoria de estabilización de plazas de personal funcionario.
- **Marzo:** Resolución de la convocatoria de personal laboral de plazas de libre acceso.
- **Marzo:** Publicación del Plan Acción Social.
- **Julio:** Presentación de la propuesta de nueva RPT de personal.

Unidad responsable: Gerencia.

T.4 Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación. Transformación digital

Objetivos perseguidos:

- a) Avanzar en la Transformación Digital de la UIMP:
 - i. implantación de la sede electrónica,
 - ii. implantación del servicio de notificaciones,
 - iii. iniciar la implantación de la aplicación SECoA de Contabilidad Analítica
 - iv. iniciar la implantación de la aplicación NEDAE para la gestión de las nóminas.
- b) Actuaciones normativas para la mejora de la gestión:
 - i. Autorización por el MINCIU de un régimen de precios públicos con vigencia indefinida incorporados en una resolución única que incluya las cuantías de todos los precios del O.A.
 - ii. Aprobación y puesta en marcha del sistema interno de información (Ley 2/2023).
 - iii. Puesta en marcha de la adaptación del protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo de la UIMP al Real Decreto

- iv. Aprobación de una normativa interna que regule de forma integral el uso de espacios propios y cedidos.
- v. Finalización de la tramitación de unas nuevas bases reguladoras de las becas concedidas por el O.A.
- c) Puesta en marcha de la licitación de la nueva web de la UIMP.
- d) Estudio de herramientas informáticas para la mejora de la gestión de los alojamientos propios de la UIMP.
- e) Estudio de herramientas informáticas para la gestión de convenios.
- f) Mejora de la comunicación con los usuarios de la UIMP (estudiantes, asistentes, ponentes, etc.) para difusión de las actividades.
- g) Potenciar la difusión online de cursos avanzados y eventos a través de UIMPTV (<https://uimptv.es/>).
- h) Establecer acuerdos con Radiotelevisión Española para la difusión de actividades y eventos a través de RTVE Play.
- i) Consolidación de la nueva imagen visual de la UIMP diseñada por Manuel Estrada en todos los soportes físicos y digitales.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero:** Aprobación del sistema interno de información (Ley 2/2023).
- **Febrero:** Autorización y publicación de la resolución de precios públicos. Puesta en marcha del sistema interno de información. Puesta en marcha del nuevo protocolo de acoso sexual. Envío al servicio jurídico de la nueva versión de las bases reguladoras de subvenciones.
- **Marzo-Abril:** Campaña de comunicación de presentación de los cursos de verano.
- **Abril:** Envío a la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de la nueva versión de las bases reguladoras.
- **Abril:** Presentación de los Cursos de Verano 2025.
- **Marzo-Junio:** Convocatoria y adjudicación de los contratos para el desarrollo de la comunicación en los Cursos de Verano.
- **Mayo:** Aprobación de la normativa sobre uso de espacios.
- **Julio:** licitación de la nueva web de la UIMP (*)
- **Septiembre:** Publicación en el BOE de unas bases reguladoras de subvenciones.
- **Enero-Junio:** Elaboración de un nuevo plan de comunicación trienal de la UIMP de la mano del nuevo Director de Comunicación.

(*) Supeditado a disponibilidad de crédito presupuestario.

Unidad responsable: Director de Comunicación, Gerencia (apartado a) y Secretaría General (apartados a y b)

T.5 Mantenimiento del Patrimonio

Objetivos perseguidos:

- a) Realizar las obras de mantenimiento y mejora de las instalaciones del Campus de Las Llamas (cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo, mantenimiento de habitaciones y apartamentos, rampas, edificios y jardines).
- b) Puesta en marcha de iniciativas para el mejor aprovechamiento del Campus y sus instalaciones: celebración de jornadas científicas, congresos, cursos, etc. fuera del período de junio a diciembre de ocupación completa por la UIMP.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Febrero:** licitación de las obras de la cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo.
- **Septiembre:** ejecución de la obra.
- **Enero-Mayo:** celebración de actividades alternativas.

Unidad responsable: Vicerrectorado del Campus de las Llamas y Coordinación de Centros Docentes e Investigación; Gerencia.

V. Centros Docentes y de Investigación (Sedes)

Objetivos perseguidos:

- a) Continuar la regularización y desarrollo de los convenios de creación situación patrimonial de las sedes.
- b) Reconfiguración de la sede de Cartagena.
- c) Búsqueda de patrocinios y colaboraciones con Ayuntamientos, Diputaciones y entidades locales para las distintas Sedes
- d) Refuerzo de la imagen unitaria de la UIMP, reconocible en todas las sedes, compatible con las especificidades propias de cada una de ellas.
- e) Ejecución de los Planes Anuales de Actuación de cada sede en coordinación con el Plan de Anual de Actuación de la UIMP.

Calendario y descripción de las actuaciones:

- **Enero-Diciembre:** Desarrollo de las actividades de las diversas sedes (Cursos y Actividades Culturales de las respectivas programaciones anuales).
- **Mayo:** Reunión de los Directores de Sedes y el Consejo de Gobierno (claustró de la UIMP)
- **Julio-Diciembre:** Desarrollo del programa de Inmersión en Lengua Inglesa en cada una de las sedes.

Unidad responsable: Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Programación de Actividades; Vicerrectorado del Campus de las Llamas y Coordinación de Centros Docentes e Investigación; Rectorado; Gerencia.

VI. Indicadores de seguimiento y Evaluación del Plan de Actuación

Indicadores de seguimiento

Coleccionamos aquí los indicadores cuantitativos de seguimiento que servirán para evaluar y monitorizar el grado de cumplimiento del Plan de Actuación y que han sido ya señalados en la exposición de los objetivos a alcanzar. Para las actuaciones cualitativas (del tipo actualizar un convenio, presentar una nueva RPT, elaborar nuevos Estatutos, etc.) el indicador es simplemente la realización o no de dicha acción. Con carácter general, para la valoración del cumplimiento de un indicador se considerarán tres situaciones utilizando el sistema VAR a modo de semáforo: Cumplido (luz verde o V), parcialmente cumplido (luz amarilla o A) y no cumplido (luz roja o R),

VI.1. Para la línea de Actuación L1: Cursos de Verano de Santander y Actividades Culturales.

- Indicador i.1.1: número de cursos programados sobre 100. V si >95. A si está entre 85 y 95. R si <85.
- Indicador i.1.2: número de estudiantes matriculados en los Cursos sobre 4.750. V si >95% (4.275 estudiantes). A si está entre 85% y 95%. R si <85%.
- Indicador i.1.3: porcentaje de ejecución del presupuesto asignado a la convocatoria de becas. V si >80%. A si está entre 70% y 80%. R si <70%.
- Indicador i.1.4: ingresos por patrocinios para los cursos dividido por 2.000.000. V si >90% (1.800.000 €). A si está entre 80% y 90%. R si <80%.
- Indicador i.1.5: número de asistentes a las actividades culturales. En estos momentos es un indicador cualitativo cuya evaluación necesitará recoger series temporales.

VI.3. Para la línea de Actuación L3: Programa de Posgrado y Doctorado

- Indicador i.3.1: evolución del número de estudiantes totales matriculados en los másteres oficiales en el curso 2025-26 sobre los matriculados en el curso 24-25. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%. A efectos internos se hará también un análisis del indicador para cada máster.
- Indicador i.3.2: tasa de procesos de garantía de calidad completados para los másteres oficiales respecto a los previstos para el año (implantación, acreditación, monitor, modificación y verificación). V si >75% superado en cada categoría de los procesos previstos. A si está entre 65% y 75%. R si <65%.
- Indicador i.3.3: tasa de convenios enviados a convalidación sobre el total de convenios pendientes de convalidación. V si >75% convalidado de los de los convenios pendientes. A si está entre 65% y 75%. R si <65%.
- Indicador i.3.4: Número de estudiantes matriculados en los programas de Doctorado sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.3.5: Número de tesis defendidas sobre las defendidas el año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.4. Para la línea de Actuación L.4: Formación a lo largo de la vida y Micro-credenciales

- Indicador i.4.1: número total de estudiantes que han completado las micro-credenciales en el curso 24-25. Por su novedad, se trata de un indicador cualitativo, siendo necesario la recogida de series temporales para su evaluación.

VI.5. Para la línea de Actuación L5: Español como Lengua Extranjera y otras lenguas

- Indicador i.5.1: Número de semanas de desarrollo del programa de Inmersión en lengua Inglesa sobre 22. V si >70% (15 semanas). A si está entre 60% y 70%. R si <60% (13 semanas).
- Indicador i.5.2: Número de participantes en el programa de inmersión en lengua inglesa sobre 12.000. Habida cuenta de los dos años anteriores, para 2025. V si >50% (6.000 participantes). A si está entre 40% y 50%. R si <40% (4.800 participantes).
- Indicador i.5.3: Número de universidades extranjeras que participan en los programas de Lengua y Cultura Españolas. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.5.4: Número de estudiantes matriculados en los cursos de español como Lengua Extranjera sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

- Indicador i.5.5: Número de profesores de español en el Extranjero participantes en los cursos de perfeccionamiento. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.6. Para la Acción Transversal Estratégica T.2: Aseguramiento de la sostenibilidad Económica

- Indicador i.6.1: (coincide con el i.1.4). Ingresos por patrocinios para los cursos avanzados. V si >90% (1.800.000 €). A si está entre 80% y 90%. R si <80%.
- Indicador i.6.2: Ingresos por matrículas de los cursos de verano sobre los del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.3: Ingresos por el desarrollo de los posgrados (ingresos de matrícula menos los gastos de desarrollo para aquellos de gestión propia o ingresos según lo especificado en el convenio respectivo para los másteres de gestión externa). V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.4: Ingresos por alojamiento en residencias propias. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.5: Ingresos por cursos de Español como lengua extranjera. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.6.6: Ingresos por el Programa de Inmersión en Lengua Inglesa. V si >50% de ejecución del presupuesto total de la actualidad recogido en el convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. A si está entre 40% y 50%. R si <40%.
- Indicador i.6.t: Total de ingresos por actividades propias. Es la suma de los seis indicadores de ingresos anteriores. V si ≥ 5 indicadores cumplidos, A si =4. R si ≤ 3 .
- Indicador i.6.7: Tasa de ocupación del Colegio Mayor del Campus de las Llamas. Se recogerá periódicamente la tasa de ocupación de habitaciones sobre el total de la disponibilidad ofrecida. Se trata de un indicador cualitativo con el objetivo de optimizar el uso de la residencia universitaria a lo largo de todo el año.

VI.7: Para la Acción Transversal Estratégica T.4: Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación.

- Indicador i.7.1: Número de impactos de las actividades de la UIMP en medios y cuantificación económica de los mismos. Se trata de un indicador cualitativo dirigido a justificar y poner en valor los patrocinios y cuya evaluación necesitará recoger series temporales. Sus efectos repercuten en otros indicadores como el número de estudiantes, cursos ofrecidos, solicitantes de becas, etc.

- Indicador i.7.2: Evolución del número de seguidores en cada una de las redes sociales. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.
- Indicador i.7.3: Número de visitas anuales a la web www.uimp.es. V si la oscilación interanual no alcanza el -5%. A si se sitúa entre el -5 y el -15%. R si lo hace por encima del -15%.

VI.8. Referente a los Centros Docentes y de Investigación:

- Indicador i.8.1: número de actividades realizadas en los Centros Docentes y de Investigación comparado con el del año anterior. V si la oscilación interanual (diferencia entre el año 2025 menos el 2024 dividida por el número de actividades del 2024) no alcanza el -10%. A si se sitúa entre el -10 y el -20%. R si lo hace por encima del -20%.
- Indicador i.8.2: número de participantes en las actividades realizadas en cada Centro comparado con el del año anterior. V si la oscilación interanual no alcanza el -10%. A si se sitúa entre el -10 y el -20%. R si lo hace por encima del -20%.

Elaboración y publicación de informes anuales de seguimiento de indicadores y de evaluación del cumplimiento del Plan de Actuación.

La familia de indicadores definidos para cada una de las líneas de actuación y acciones transversales estratégicas constituye un cuadro de mando del desarrollo de dicha línea o acción transversal y de la evolución grado de cumplimiento los objetivos marcados para la misma.

Los indicadores serán recogidos por los responsables de los vicerrectorados o de las unidades responsables de cada una de las líneas de actuación. Por el tipo de actividad de la Universidad, muchos de los indicadores no pueden ser recogidos de forma gradual: por ejemplo, el número de estudiantes matriculados solo puede medirse una vez terminado el plazo de matrícula. Otros sí pueden ir acopiándose progresivamente al ritmo en que se vayan realizando las actividades, aunque sus valores comparativos con años anteriores pueden no ser significativos al tratarse de actividades diferentes o no pautarse de forma uniforme en el tiempo.

La integración, tratamiento y evaluación global de estos datos será realizado desde el Gabinete del Rectorado, unidad responsable de la elaboración y publicación del informe anual de evaluación de cumplimiento de los objetivos del Plan de Actuación, una vez concluida la anualidad de 2025.

Además, dicho informe tendrá en cuenta si existen hechos o circunstancias no previstos en el Plan de Actuación que pueden tener una incidencia significativa en su ejecución, así como hechos o circunstancias provocados por actores o instancias ajenas a la Universidad que impidan o dificulten el cumplimiento de los objetivos. El informe servirá para adoptar las medidas correctoras necesarias y elaborar o ajustar futuros planes anuales de actuación.

VII. Medios económicos asignados

En este apartado se recoge la previsión de recursos económicos a disposición de la UIMP para dar cumplimiento al presente Plan de Actuación.

1. Previsión de ingresos presupuestarios año 2025

En este subapartado se detalla la proyección de ingresos que espera obtener la UIMP durante el año 2025. Como ya se señaló anteriormente, la situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado hace que el presupuesto con el que trabajemos ahora mismo sea el mismo que en 2023 y 2024. Así, la previsión del presupuesto de ingresos por capítulos es la siguiente:

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Presupuesto de ingresos



Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
 Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

(Miles de euros)

Económica	Explicación	Total
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	
31	Precios Públicos	4.823,57
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	3.157,15
319	Otros precios públicos	1.666,42
	TOTAL TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	4.823,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
40	De la Administración del Estado	12.401,09
400	Del departamento al que está adscrito	3.883,64
40000	Para gastos de funcionamiento	3.696,64
40002	Para Aula de Verano	112,00
40003	Para cursos institucionales de verano	75,00
401	De otros departamentos ministeriales	8.517,45
40101	Del Ministerio de Educación y Formación Profesional para la concesión de becas de inmersión en inglés	8.223,58
40102	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para Campus Rural	63,87
40103	Del Ministerio de Ciencia e Innovación para Aula de Verano "Blas Cabrera"	100,00
40104	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico para Cursos de Verano	30,00
40105	Del Ministerio para la Transición Ecológica y el reto Demográfico par Cátedra de Cohesión Socioterritorial	100,00
43	De otras entidades del Sector Público Administrativo Estatal con presupuesto limitativo	500,00
430	De la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para el desarrollo de programas de postgrado	500,00
44	De Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	132,32
441	De entidades públicas empresariales	52,73
442	De fundaciones públicas	27,09
449	Del resto del Sector Público Estatal	52,50
45	De Comunidades Autónomas	521,55
459	Otras transferencias corrientes	521,55
46	De Entidades Locales	175,29
460	De Ayuntamientos	70,00
461	De Diputaciones y Cabildos Insulares	105,29
47	De empresas privadas	778,53
479	Otras transferencias corrientes	778,53
48	De familias e instituciones sin fines de lucro	754,58
489	Otras transferencias corrientes	754,58
49	Del exterior	4,50
499	Otras transferencias corrientes	4,50
	TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.267,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
70	De la Administración del Estado	537,26
700	Del departamento al que está adscrito	537,26

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Presupuesto de ingresos



Sección: 33 MINISTERIO DE UNIVERSIDADES
 Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO

EJERCICIO PRESUPUESTARIO
2023

(Miles de euros)

Económica	Explicación	Total
70000	Para gastos de capital	537,26
	TOTAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	537,26
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
87	Remanente de tesorería	4.020,50
870	Remanente de tesorería	4.020,50
	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	4.020,50
	TOTAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO	24.649,19

2. Previsión de gastos presupuestarios año 2025

En este subapartado se detalla la proyección de gastos que prevé realizar la UIMP durante el año 2025. Los importes son los mismos que se encuentran en la última maqueta de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2025, que están prorrogados. La previsión del presupuesto de gastos por capítulos es la siguiente:

	PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO		<table border="1"> <tr><td style="text-align: center;">PRESUPUESTO</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">2024-P</td></tr> </table>	PRESUPUESTO	2024-P
	PRESUPUESTO				
2024-P					
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
Presupuesto de gastos					
Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES					
Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO					

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v		UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	
v	322C	Enseñanzas universitarias	
v	1	GASTOS DE PERSONAL	
	12	Funcionarios	1.377,02
	120	Retribuciones básicas	662,79
	12000	Sueldos del grupo A1 y grupo A	118,91
	12001	Sueldos del grupo A2 y grupo B	89,97
	12002	Sueldos del grupo C1 y grupo C	106,15
	12003	Sueldos del grupo C2 y grupo D	96,38
	12005	Trienios	118,42
	12006	Pagas extraordinarias	132,96
	121	Retribuciones complementarias	714,23
	12100	Complemento de destino	262,19
	12101	Complemento específico	452,04
	13	Laborales	2.508,92
	130	Laboral fijo	2.427,44
	13000	Retribuciones básicas	2.175,10
	13001	Otras remuneraciones	252,34
	131	Laboral eventual	81,48
v	15	Incentivos al rendimiento	124,18
v	150	Productividad	118,85
v	151	Gratificaciones	5,33
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	1.076,74
	160	Cuotas sociales	922,36
v	16000	Seguridad Social	922,36
	162	Gastos sociales del personal	154,38
v	16200	Formación y perfeccionamiento del personal	63,59
v	16201	Economatos y comedores	50,00
v	16204	Acción social	40,79
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL	5.086,86
v	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20	Arrendamientos y cánones	100,15
v	202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	10,06
	203	Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	1,83
	204	Arrendamientos de medios de transporte	6,50
	205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	45,00
	206	Arrendamientos de equipos para procesos de información	25,00
	209	Cánones	11,76

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos



Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
 Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

PRESUPUESTO
2024-P

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v	322C	Enseñanzas universitarias	
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	654,82
	210	Infraestructura y bienes naturales	20,00
	212	Edificios y otras construcciones	300,00
	213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	75,00
	214	Elementos de transporte	2,54
	215	Mobiliario y enseres	47,28
	216	Equipos para procesos de la información	210,00
	22	Material, suministros y otros	8.024,67
	220	Material de oficina	120,00
	22000	Ordinario no inventariable	51,52
	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	22,07
	22002	Material informático no inventariable	46,41
	221	Suministros	320,00
	22100	Energía eléctrica	106,08
	22101	Agua	26,62
	22102	Gas	87,98
	22103	Combustible	37,49
	22104	Vestuario	11,70
	22199	Otros suministros	50,13
	222	Comunicaciones	3,50
	22201	Postales y mensajería	2,30
	22299	Otras	1,20
	223	Transportes	47,56
	224	Primas de seguros	25,00
	225	Tributos	17,50
v	22502	Locales	17,50
	226	Gastos diversos	4.360,28
v	22601	Atenciones protocolarias y representativas	2,22
	22602	Publicidad y propaganda	170,38
	22603	Jurídicos, contenciosos	15,00
	22606	Reuniones, conferencias y cursos	4.169,48
	22699	Otros	3,20
	227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.130,83
	22700	Limpieza y aseo	729,60
	22701	Seguridad	393,95
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.596,95
	22799	Otros	410,33
	23	Indemnizaciones por razón del servicio	477,39

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Presupuesto de gastos



Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
 Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

PRESUPUESTO
2024-P

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
V	322C	Enseñanzas universitarias	
	230	Dietas	371,18
	231	Locomoción	106,21
		TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.257,03
V	3	GASTOS FINANCIEROS	
V	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	34,35
V	352	Intereses de demora	25,00
V	359	Otros gastos financieros	9,35
		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	34,35
V	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
V	44	A Sociedades, Entidades Públicas Empresariales, Fundaciones y resto de entidades del Sector Público Estatal	76,47
V	441	Aportación a la Fundación UIMP / Campo de Gibraltar	56,47
V	443	Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Cartagena	20,00
V	46	A Entidades Locales	40,68
V	463	Al Consorcio Universidad Internacional Menéndez Pelayo Barcelona	40,68
V	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	86,00
V	481	Al Centro Iberoamericano de Gobernabilidad, Administración y Políticas Públicas Locales	30,00
V	484	Premio Internacional Menéndez Pelayo	20,00
V	485	Cuota de asociado Conferencia Rectores Universidades Españolas (CRUE)	21,00
V	486	Doctorados Honoris Causa y distinciones Académicas	15,00
V	49	Al exterior	2,50
V	491	Aportación a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)	1,50
V	492	Asociación Sistema Internacional de Certificación del Español como Lengua Extranjera (SICELE)	1,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205,65
V	6	INVERSIONES REALES	
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	662,00
	620	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	662,00
	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	447,13
	630	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	447,13
	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	35,00

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO
ORGANISMOS AUTÓNOMOS
Presupuesto de gastos



Sección: 28 MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
 Organismo: 101 UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

PRESUPUESTO
2024-P

(Miles de euros)

Programa	Económica	Explicación	Total
v	322C	Enseñanzas universitarias	
	640	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	35,00
		TOTAL INVERSIONES REALES	1.144,13
v	8	ACTIVOS FINANCIEROS	
v	83	Concesión de préstamos fuera del Sector Público	15,13
v	830	Préstamos a corto plazo	15,13
	83008	Familias e instituciones sin fines de lucro	15,13
		TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	15,13
		TOTAL Enseñanzas universitarias	15.743,15
v	323M	Becas y ayudas a estudiantes	
v	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
v	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.906,04
v	487	Concesión de becas y premios	622,46
v	488	Concesión de becas de inmersión lingüística	8.223,58
v	489	Concesión de becas Programa "Campus Rural"	60,00
		TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.906,04
		TOTAL Becas y ayudas a estudiantes	8.906,04
		TOTAL UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO	24.649,19

VIII. Recursos Humanos asignados

La Universidad destinará al desarrollo del Plan de Actuación la totalidad de sus recursos humanos, a través de los distintos vicerrectorados y unidades responsables de cada una de sus actividades. La RPT de la UIMP cuenta ahora mismo con 51 puestos de funcionarios de carrera, de los que 22 (el 43,13%) están vacantes y 95 plazas de personal laboral, de las que 28 (el 29,47%) están vacantes y 51 están declaradas a extinguir. Todo ello arroja una plantilla real de 96 personas como queda reflejado en las tablas que se exponen a continuación. A este personal hay que añadir el rector, los 15 cargos académicos nombrados conforme a lo previsto en el Estatuto (todos ellos a tiempo parcial y que no forman parte de la RPT); 2 Asesores Técnicos Docentes (ATD); 3 laborales no empleados públicos, procedentes de la Fundación Universidad.es, acogidos al convenio de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid y 2 contratos de alta dirección. En consecuencia, la UIMP cuenta con 126 personas, aunque como se ha señalado, los cargos académicos tienen dedicación a tiempo parcial.

En el primer trimestre de 2025 está previsto resolver los dos procesos selectivos en curso asociados a la OEP de los años 2021 a 2023 que han sido descritos en la actuación transversal estratégica de Reforzamiento de Recursos Humanos: el concurso selectivo de personal funcionario y las cuatro plazas laborales grupo II. Así mismo se pondrá en marcha el concurso de las dos plazas de personal laboral de la OPE de 2024 y se solicitará la inclusión en OEP de los puestos de trabajo no cubiertos ni asociados a procesos de selección en curso. En los anexos se incluye la RPT teórica de la UIMP con la totalidad de sus puestos.

1. Personal Funcionario

La tabla siguiente describe los niveles y número de plazas de funcionario totales y ocupadas en el momento de redacción del Plan.

NIVEL	OCUPADAS	VACANTES	TOTAL
30	1	0	1
28	1	0	1
26	3	4	7
24	4	2	6
22	3	4	7
20	0	3	3
18	0	2	2
17	0	1	1
16	9	3	12
15	1	1	2
14	7	2	9
TOTAL	29	22	51

2. Personal Laboral

La tabla siguiente describe los niveles y número de plazas de personal laboral totales y ocupadas, indicando también el número de ellas que están declaradas a extinguir en el momento de redacción del Plan. Merece la pena indicar que el número de puestos fijos discontinuos va disminuyendo poco a poco gracias a los procesos de acceso a puestos de funcionarios

NIVEL	OCUPADAS	OCUPADAS A EXTINGUIR	VACANTES	VACANTES A EXTINGUIR	TOTAL	TOTAL A EXTINGUIR
LABORALES FIJOS						
G1	0	0	1	0	1	0
G2	7	0	0	0	7	0
G3	16	15	7	7	23	22
G4	20	15	6	5	26	20
G5	9	1	2	0	11	1
SUBTOTAL	52	31	16	12	68	43
FIJOS DISCONTINUOS						
G1	0	0	0	0	0	0
G2	2	0	0	0	2	0
G3	1	0	2	1	3	1
G4	2	2	2	2	4	4
G5	10	1	8	2	18	3
SUBTOTAL	15	3	12	5	27	8
TOTAL	67	34	28	17	95	51

IX. Consecuencias asociadas al grado de cumplimiento de los objetivos y su vinculación con la evaluación de la gestión del personal directivo

Una de las (varias) singularidades de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo es la configuración de su equipo directivo, fruto de su naturaleza híbrida de Organismo Autónomo y Universidad. Como ya se ha señalado en el epígrafe referido a los Recursos Humanos, salvo el rector que está a tiempo completo, en la situación de servicios especiales, el resto del equipo rectoral de la UIMP están a tiempo parcial, compaginando su dedicación a la UIMP con su dedicación ordinaria en sus universidades respectivas. La única figura de personal directivo que sí está sujeta a productividad es la del Gerente de la institución, único puesto de la RPT de nivel 30.

En particular, ni el rector, ni ninguno de los cargos del equipo rectoral perciben complementos, productividad ni gratificaciones adicionales por el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico o en los planes anuales de actuación. Su remuneración consiste en la percepción del complemento singular por desempeño de cargo académicos sin que pueda considerarse ningún otro incentivo adicional en función de los resultados.

Dado que no existe un complemento de productividad individual vinculado al cumplimiento de objetivos en el modelo de retribución de los directivos, no es posible establecer una relación directa entre la evaluación de los resultados y la asignación de compensaciones adicionales para el equipo rectoral. El grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las acciones señalados en el Plan de Actuación sí que serán tenidos en cuenta, a la hora de fijar la productividad o compensaciones adicionales para la figura del Gerente, siempre que ello sea debido a actuaciones propias de la Institución.

ANEXO I: Medidas que adoptará la Universidad para atender las recomendaciones del Informe de Auditoría de gastos de personal

A comienzos de año se ha recibido el Informe Provisional de Actuación Horizontal de Control de Gastos de Personal de la Institución. La presente tabla recoge las medidas a adoptar a resultas de dicho informe.

MEDIDA	CALENDARIO PREVISTO DE IMPLANTACIÓN
Modificación del RD331//2002 de 5 de abril por el que se aprueba el estatuto de la UIMP para poder retribuir a los cargos académicos de la Universidad el complemento específico.	Modificación ya elaborada, desconociendo cuando se va a publicar en el BOE
Retribuciones a los directores académicos de los centros docentes con personalidad jurídica propia. Modificación de los convenios de constitución incluyendo que el nombramiento y su retribución, las realice el propio consorcio o fundación	Segundo trimestre 2025
Revisión de las cifras facilitadas al Ministerio de Hacienda en las fichas de efectivos reales para que en anexo de personal de los PGE-2021 sean coherentes la estructura de su RPT.	En la próxima elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Universidad
Definición de los objetivos, tareas y alcance del trabajo de cada uno de los puestos incluidos en el área de recursos humanos.	Tercer trimestre 2025
Implantación de los servicios compartidos y soluciones de la Secretaria General de Administración Digital (SGAD) para la gestión de recursos humanos, como es el caso de las aplicaciones TRAMA y NEDAES.	La aplicación TRAMA fue implantada en 2024. La Implantación de la aplicación NEDAES se hará en cuanto se disponga del personal imprescindible en el área de RRHH para atender la puesta en servicio del aplicativo.
Elaboración de un manual de procedimientos internos que engloben la gestión de la tesorería, la gestión de los expedientes tramitados y la elaboración de las nóminas mensuales.	Segundo trimestre 2025
Autorización de mantenimiento de la SGT y FI de la cuenta de pago de haberes	Se ha iniciado el procedimiento de contratación del servicio bancario de todas las cuentas corrientes de esta Universidad.
Elaboración de las correspondientes cuentas justificativas a las que se refiere el artículo 6 del Decreto 680/1974, de 28 de febrero. (pagos efectuados con cargo a los libramientos de retribuciones de personal en activo y a otros libramientos para el pago de las cuotas de la Seguridad Social de otros perceptores). Elaboración de un manual de procedimiento interno para dar cumplimiento al Decreto 680/1974.	Elaboración cuentas justificativas: Enero 2025. Elaboración manual de procedimiento interno: Primer trimestre 2025.
Establecimiento de un procedimiento de control para las retribuciones abonadas al personal laboral, como de las autorizaciones de masa salarial que se efectúen por el Ministerio de Hacienda.	Primer trimestre 2025

ANEXO II: Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario

Denominación	Nivel	C. Espec.	Cuerpo
GERENTE	30	23482,06	
VICEGERENTE	28	16349,34	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE COORDINACION	26	13227,76	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	12659,08	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO	26	12659,08	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE ESTUDIOS Y PR	26	12659,08	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL Y RE	26	12659,08	EX11
JEFE / JEFA DE SERVICIO DE RELACIONES IN	26	12659,08	EX11
TECNICO / TECNICA SUPERIOR	26	12659,08	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	24	7261,38	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	24	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	24	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE APOYO INFORMAT	24	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE COORDINACION D	24	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE PROGRAMACION	24	5471,90	EX28
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION DE HABILITACION	22	5471,90	EX11
JEFE / JEFA DE SECCION	20	4293,66	EX11
JEFE / JEFA DE RESIDENCIAS	18	5598,60	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	18	4681,60	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL RECTOR / REC	17	8447,32	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRA	16	7261,38	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR	16	7261,38	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4681,60	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4681,60	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4681,60	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACION	16	4681,60	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4040,40	EX11
TECNICO / TECNICA AUXILIAR DE INFORMATIC	16	4040,40	EX11
AYUDANTE DE OFICINA	16	3729,32	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3729,32	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3729,32	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	16	3729,32	EX11
SECRETARIO / SECRETARIA DEL VICERRECTOR	15	7261,38	EX11
JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	15	3729,32	EX11
AUXILIAR DE INFORMACION	14	4681,60	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	4681,60	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	4681,60	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	4681,60	EX11
AUXILIAR DE INFORMACION	14	4293,66	EX11
AUXILIAR DE OFICINA	14	3729,32	EX11

ANEXO IV: Tabla Resumen y Calendario de Actuaciones 2025

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Líneas de Actuación												
L.1 Cursos Avanzados y Actividades Culturales												
Febrero-Marzo: Aprobación de la programación de los Cursos de Verano de Santander.												
Febrero-Marzo: Lanzamiento de todos los expedientes de contratación para el desarrollo de los Cursos, especialmente restauración y personal de apoyo para la celebración de los Cursos.												
Marzo: Publicación de la convocatoria de becas UIMP para los Cursos de Verano.												
3 de Abril: Presentación de la programación de los Cursos en Santander.												
Abril: Publicación de la Convocatoria de Becas para las Aulas Ortega y Gasset y Blas Cabrera.												
16 de Junio - 5 de Septiembre: Celebración de los Cursos de Verano.												
Octubre-Enero: Llamada a propuestas de cursos para el verano de 2026.												
Diciembre: Celebración del III Encuentro de colaboradores de la UIMP en Madrid.												
Diciembre: Renovación del convenio con el Ayuntamiento de Santander para la cesión del Palacio de la Magdalena.												
L.2 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación												
Mayo: Curso Iberoamericano de gestión portuaria, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria.												
Septiembre: Semana del Puerto en los Cursos de Verano, actividad de la Cátedra Extraordinaria 'Gestión portuaria e Inteligencia Artificial' con la Autoridad Portuaria de Santander y la Universidad de Cantabria												
L.3 Programas de Posgrado y Doctorado												
Enero-Julio: verificación por la ANECA del nuevo máster oficial con el Instituto de Estudios Fiscales												
Abril: Envío de convenios de posgrado pendientes para su convalidación en Consejo de Ministros. (*)												
Enero-Mayo: Preinscripción en los Másteres oficiales.												
Julio-Septiembre: Período de Matrícula de los Másteres oficiales.												
Septiembre: Envío de los convenios de posgrado restantes para su convalidación en Consejo de Ministros. (*)												
Septiembre-Octubre: Comienzo de las clases.												
L.4 Programa de Cátedras Extraordinarias de Investigación y/o Divulgación												
Mayo: Impartición de la tercera edición del módulo básico de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).												
Octubre: Impartición de la primera edición del módulo avanzado de formación en Mediación Laboral (5 ECTS).												
Octubre: Impartición de la primera edición del curso en Mediación Intrajudicial.												
Enero-Septiembre: Elaboración de la normativa UIMP de Formación a lo largo de la vida basada en micro-credenciales.												
L.5 Programas de Español como Lengua Extranjera y otras Lenguas												
Enero: Envío del convenio de Inmersión Lingüística para fiscalización.												
Febrero: Firma del convenio de Inmersión Lingüística con el MEFPD.												
Marzo: Lanzamiento de los expedientes de contratación para el desarrollo de la Inmersión Lingüística.												
Mayo-Agosto: Llegada de grupos y alumnos individuales de universidades de universidades extranjeras al Campus de Las Llamas para Programas de Lengua y Cultura españolas.												
Julio-Diciembre: Desarrollo del programa de Inmersión lingüística en las diferentes sedes de la UIMP.												
Julio-Agosto: Cursos de formación de profesores de español en el extranjero (en colaboración con la unidad de Acción Exterior del MEFP).												
Julio-Agosto: Desarrollo de los Cursos Avanzados y Actividades Transversales de los programas de Lenguas en el Campus de Las Llamas.												

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Acciones Transversales												
T.1 Adecuación de la naturaleza jurídica y elaboración de un nuevo Estatuto												
Febrero-Abril: Calendario de reuniones con la Secretaría General de Universidades para fijar las líneas maestras del nuevo Estatuto de la UIMP.												
Mayo-Julio: Redacción del Estatuto.												
Julio: Tramitación del Estatuto.												
T.2 Aseguramiento de la sostenibilidad económica												
Febrero-Agosto: Firma de los convenios anuales para la financiación de los Cursos de Verano.												
Marzo-Junio: Transferencia de las anualidades correspondientes a las entidades colaboradoras en Posgrado.												
Septiembre-Octubre: Elaboración de la propuesta de presupuestos de 2026.												
Diciembre: Cierre del ejercicio económico de 2025.												
T.3 Reforzamiento de Recursos Humanos												
Enero: Resolución del concurso de promoción interna de personal laboral												
Febrero: Resolución de la convocatoria de estabilización de plazas de personal funcionario.												
Marzo: Resolución de la convocatoria de personal laboral de plazas de libre acceso.												
Marzo: Publicación del Plan Acción Social.												
Julio: Presentación de la propuesta de nueva RPT de personal.												
T.4 Modernización y Mejora de la Gestión y la Comunicación. Transformación digital												
Enero: Aprobación del sistema interno de información (Ley 2/2023).												
Febrero: Autorización y publicación de la resolución de precios públicos. Puesta en marcha del sistema interno de información. Puesta en marcha del nuevo protocolo de acoso sexual. Envío al servicio jurídico de la nueva versión de las bases reguladoras de subvenciones.												
Marzo-Abril: Campaña de comunicación de presentación de los cursos avanzados.												
Abril: Envío a la Vicesecretaría General Técnica del Ministerio de la nueva versión de las bases reguladoras.												
Abril: Presentación de los Cursos de Verano 2025.												
Marzo-Junio: Supervisión de los expedientes para el desarrollo de la comunicación en los Cursos de Verano.												
Mayo: Aprobación de la normativa sobre uso de espacios.												
Junio: Publicación en el BOE de unas bases reguladoras de subvenciones.												
Julio: licitación de la nueva web de la UIMP												
T.5 Mantenimiento del Patrimonio												
Febrero: licitación de las obras de la cubierta del Colegio Mayor Torres Quevedo.												
Septiembre: ejecución de la obra.												
Enero-Mayo: celebración de actividades alternativas.												
Centros Docentes y de Investigación (Sedes)												
Enero-Diciembre: Desarrollo de las actividades de las diversas sedes (Cursos y Actividades Culturales de las respectivas programaciones anuales).												
Mayo: Reunión de los Directores de Sedes y el Consejo de Gobierno (claustró de la UIMP)												
Julio-Diciembre: Desarrollo del programa de Inmersión Lingüística en cada una de las sedes.												